

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15391 *ORDEN de 21 de junio de 1977 resolviendo parcialmente la segunda fase del II concurso convocado por Orden de 5 de diciembre de 1975 para la concesión de beneficios en la Gran Area de Expansión Industrial de Galicia.*

Ilmo. Sr.: La Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de enero de 1977 resolvió parte de las peticiones presentadas en la primera fase del II concurso convocado por la del extinguido Ministerio de Planificación del Desarrollo de 5 de diciembre de 1975 para la concesión de beneficios a las actividades económicas y sociales que se instalasen en la Gran Area de Expansión Industrial de Galicia.

Habiendo finalizado el plazo de admisión de solicitudes para la segunda fase de dicho concurso el día 31 de octubre de 1976, las peticiones presentadas han sido examinadas por las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos y posteriormente los Ministerios de Hacienda, Gobernación, Obras Públicas, Educación y Ciencia, Industria, Agricultura, Información y Turismo, Vivienda y Relaciones Sindicales han emitido informe en el ámbito de sus respectivas competencias.

La Presidencia del Gobierno, a la vista de los informes emitidos por los distintos Departamentos y teniendo en cuenta los criterios señalados en la convocatoria del concurso y los aspectos económicos y sociales de las inversiones previstas en los proyectos, ha efectuado la selección de una parte de las mismas, quedando otras pendientes de resolución, bien por ser necesaria una información complementaria a facilitar por las empresas o por exigir un estudio más amplio por la Administración.

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de junio de 1977, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º 1. Quedan aceptadas las solicitudes de las Empresas presentadas al concurso convocado por Orden del extinguido Ministerio de Planificación del Desarrollo de 5 de diciembre de 1975, que se relacionan en el anexo de esta disposición.

2. La concesión de beneficios a las Empresas estará sujeta al cumplimiento de las condiciones específicas que se señalen en la notificación individual.

Art. 2.º 1. Los beneficios fiscales que se conceden por esta resolución tendrán una duración de cinco años y se computarán y aplicarán en la forma y condiciones que determina la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1965.

2. La preferencia en la obtención del crédito oficial se aplicará en defecto de otras fuentes de financiación y de acuerdo con las reglas y condiciones actualmente establecidas o que en lo sucesivo se establezcan para el crédito oficial.

3. El beneficio de expropiación forzosa se llevará a efecto conforme a las normas que señala el Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, quedando sustituido su artículo séptimo por las normas de valoración expropiatoria del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, sin perjuicio de la aplicación de su disposición transitoria cuarta.

Art. 3.º La Dirección General de Acción Territorial y Medio Ambiente notificará a las Empresas, por conducto de la Gerencia del Gran Area de Expansión Industrial de Galicia, las condiciones generales y especiales de cada resolución, con los efectos establecidos en el apartado XII del Decreto 2909/1971, de 25 de noviembre.

Art. 4.º La concesión de las subvenciones a que dé lugar la resolución del presente concurso quedará sometida a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto, que ha de incoarse con cargo al correspondiente crédito cifrado en la sección 11, «Presidencia del Gobierno», concepto 10.751 del vigente presupuesto.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 21 de junio de 1977.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Acción Territorial y Medio Ambiente.

ANEXO

Número de expediente	Empresa	Beneficios
AG/64 AG/102	Kelsa, S. A. Compañía Española de Vinos, S. A.	A (sin subvención). A (subvención del 5 por 100).
AG/103 AG/112	Asociación Agarimo Asociación Sindical de Empresarios de Carballo	A. A (sin subvención).
AG/114 AG/118 AG/123	Román Arregui del Valle ... Rodman, S. A. Piensos Seghers, S. A.	B. B (subvención del 5 por 100).
AG/127	Cartonajes del Tambre, Sociedad Anónima (a constituir)	B. A*.
AG/130 AG/133 AG/136	Sial, S. A. Embotelladora Celta, S. A. ... Campoverde, Matadero, Industrias Cárnicas de Galicia, S. A.	B (sin subvención). A (sin subvención).
AG/137	Gallega de Aprovechamientos Lácteos de Saviñao, Sociedad Anónima	A.
AG/139	Vinicola de Chantada, Sociedad Anónima	A.
AG/142 AG/151	Anvaso, S. A. Colegio Zoilo, S. L. (a constituir)	A. A (subvención del 10 por 100, sin expropiación forzosa).
AG/152	Colegio D'Os Pazos, Sociedad Anónima (a constituir) ...	A.
AG/159	Construcciones Suárez Agra, Sociedad Limitada	A (subvención del 5 por 100)*.
AG/162	City Doown, S. A. (a constituir)	A.
AG/165	Gallega de Alimentos Pecuarios, S. A. (a constituir).	B (subvención del 5 por 100).
AG/175	Carzuh, S. L.	A (subvención del 10 por 100).
AG/180	Cooperativa Forrajera de Neigreira (Feiraco)	A (subvención del 10 por 100).
AG/181	Hotel Chantada, S. A. (a constituir)	A (subvención del 5 por 100).
AG/186	Granitos de Coruxo, S. A. (a constituir)	B (sin subvención).
AG/185	Vazey, S. A.	A (subvención del 5 por 100).
AG/196 AG/197 AG/198	Saprogal Saprogal Copenor, S. L.	A (sin subvención). A (sin subvención). A (subvención del 5 por 100).
AG/200	Avicultores Ferrolanos, Sociedad Anónima	A (subvención del 10 por 100).
AG/207	Tintorerías de Peletería, Sociedad Anónima	A.
AG/208 AG/209	Aer, S. A. (a constituir) ... Anodizados Valga, S. A. (a constituir)	B. B.
AG/210	Unión Alimentaria Sanders, Sociedad Anónima	B (sin subvención).
AG/214	Aserradero Frejulte, S. L. ...	A (subvención del 10 por 100).
AG/217	Carnes y Conservas Españolas, S. A.	A (subvención del 5 por 100).
AG/219 AG/223	Tablicia, S. A. S. A., Arcillas del Norte	A (sin subvención). A (sin subvención).

Número de expediente	Empresa	Beneficios
AG/229 AG/233	Hotel Residencia Lara, S. A. Pesko, S. A. (a constituir) ...	A *. A (subvención del 10 por 100).
AG/235	Ganaderos del Noroeste, S. L.	A (subvención del 5 por 100).
AG/236	Ramón Fernández Freire	B (subvención del 5 por 100).
AG/239	Alimentos del Atlántico, Sociedad Anónima, a constituir	A (subvención del 15 por 100).
AG/241	Chao, Géneros de Puntos, Sociedad Anónima	A (subvención del 10 por 100).
AG/242	Manuel Jorge Suárez Rey y otros (para constituir Sociedad)	C.
AG/243	Guillermo Feal Otero y otros para constituir Sociedad).	A (subvención del 15 por 100).
AG/244	Asociación Protectora de Niños Anormales de Galicia (ASPRONAGA)	A.
AG/247	Maderas Betanzos, S. L.	B.
AG/250	Transformados de la Madera, Sociedad Anónima	A (sin subvención).
AG/253	Jabones Beceiro, S. A. (a constituir)	A (subvención del 5 por 100) *.
AG/254	Sánchez Dopico, S. A. (a constituir)	B.
AG/255	José Blanco Codesal	B (subvención del 5 por 100).
AG/48	Avícola de Galicia, S. A. ...	A (revisada con expropiación forzosa y subvención del 5 por 100).

* Con las condiciones especiales que se fijan en la resolución individual.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 208 concedida el 30 de diciembre de 1974 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Murcia

Yecla, sucursal en San José, 7, a la que se asigna el número de identificación 30-34-01.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Munguía, sucursal en Trobica, 2, a la que se asigna el número de identificación 48-27-06.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia-El Grao, sucursal en calle de la Reina, 76, a la que se asigna el número de identificación 48-36-22.

Benifayo, sucursal en plaza del Caudillo, 6, a la que se asigna el número de identificación 48-36-23.

Demarcación de Hacienda de La Coruña

La Coruña-Puerto, sucursal en Benito Blanco Rajoy, 7 y 9, a la que se asigna el número de identificación 15-24-04.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Calatayud, sucursal en paseo General Franco, 2, a la que se asigna el número de identificación 50-29-04.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Mahón, sucursal en Infanta, 9, a la que se asigna el número de identificación 07-21-03.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Vich, sucursal en plaza del Caudillo, 44, a la que se asigna el número de identificación 08-69-10.

Granollers, sucursal en avenida Anselmo Clavé, 37, a la que se asigna el número de identificación 08-69-11.

Demarcación de Hacienda de Alicante

Villena, sucursal en avenida José Antonio, 28, a la que se asigna el número de identificación 03-28-02.

Altea, sucursal en avenida Fermín Sanz Orrió, 25, a la que se asigna el número de identificación 03-28-03.

Madrid, 26 de abril de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

MINISTERIO DE HACIENDA

15392 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 4 concedida al Banco Ibérico para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Ibérico, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 4, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia 16 en plaza Mariano de Cavia, 1, a la que se asigna el número de identificación 28-04-23.

Alcorcón, sucursal en Guindales, 2, a la que se asigna el número de identificación 28-04-24.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia 9, en Rosellón, 308, a la que se asigna el número de identificación 08-04-15.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Murcia, agencia 1 en carretera Mazarrón, kilómetro, 2, a la que se asigna el número de identificación 30-20-02.

Madrid, 26 de abril de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

15393 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 208 concedida el 30 de diciembre de 1974 al Banco Industrial del Sur, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Industrial del Sur, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

15394 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 40 concedida a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, solicitando autorización para ampliar el servicio de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 40 concedida el 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en Cantabria, 54-56, a la que se asigna el número de identificación 08-23-197.

Barcelona, agencia en Torras u Bages, 57, a la que se asigna el número de identificación 08-23-198.

Badalona, agencia en avenida Cataluña, local 253, a la que se asigna el número de identificación 08-23-199.

Argentona, sucursal en Calvo Sotelo, 5, a la que se asigna el número de identificación 08-23-200.

Tona, sucursal en José Antonio, 81, a la que se asigna el número de identificación 08-23-201.

Parets, sucursal en Dos de Mayo, 2, esquina carretera San Lorenzo Savall, a la que se asigna el número de identificación 08-23-202.

Martorellas, Sucursal en avenida Piera, 43, esquina Montnegre, a la que se asigna el número de identificación 08-23-203.

Igualada, agencia en Sant Carles, 78, a la que se asigna el número de identificación 08-23-204.

San Juan de Torruella, sucursal en Mayor, 54, a la que se asigna el número de identificación 08-23-205.

San Vicente de Castellet, sucursal en Caudillo, 22, a la que se asigna el número de identificación 08-23-206.

San Quirze del Valles, sucursal en avenida José Antonio, 48, a la que se asigna el número de identificación 08-23-207.

San Juan Despí, agencia en Mercado Levante, tienda exterior 8, a la que se asigna el número de identificación 08-23-208.

Badalona, agencia en Plaza de Trafalgar, 15, a la que se asigna el número de identificación 08-23-209.